



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Vice-Ministerio de
Gestión Ambiental

UE 003 Gestión Integral de la
Calidad Ambiental

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIÓN DE INTERES

UNIDAD EJECUTORA 003: GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD AMBIENTAL

El Gobierno del Perú ha recibido el contrato de Préstamo N° PE-F-P1 suscrito entre la República del Perú y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón-JICA del Programa de Inversión “Programa Recuperación del Área Degradada por Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias”, que financia la intervención den 18 ciudades del país (Tumbes, Paita, Sullana, Piura, Ferreñafe, Nuevo Chimbote, Huánuco, Chachapoyas, Santiago, Puerto Maldonado, Ilave, Azángaro, Juliaca, Abancay, Aymaraes y Huamanga) para su ejecución por la Unidad Ejecutora Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral De La Calidad Ambiental.

Al respecto, en el marco del indicado Proyecto se detallan los perfiles de cada servicio para cada ciudad según esta establecido en los documentos ubicados en la página web www.gica.gob.pe.

DENOMINACIÓN	PLAZO CONTRATO	COSTO ESTIMADO TOTAL S/.
CONSULTORIA INDIVIDUAL N° 005-2026-MINAM/VMGA/GICA-JICA2 COORDINADOR TÉCNICO DEL PROGRAMA 2- JICA	Hasta dos (02) meses,	S/ 34,000.00

Las personas interesadas, podrán revisar el perfil indicando para lo cual deberán ingresar a la página web www.gica.gob.pe; enlace **INFORMACIÓN INSTITUCIONAL – CONVOCATORIAS DEL ESTADO - CONSULTORIAS**, donde podrán encontrar los TDR, formulario de su hoja de vida y de expresión de interés los cuales deberán ser llenados y remitidos al correo electrónico: consultoriasjica2@gica.gob.pe; el plazo de presentación será hasta el **día jueves 29 de enero de 2026 hasta las 17:00 horas.**

Fecha publicación: 28 de enero de 2026

Nombre de Oficina: Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental

Dirección: Calle Francisco de Zela N° 2673 – Lince.

Portal web: <https://www.gob.pe/gica>